

*REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA*

ESTADO 006 ENERO 18 DE 2021

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
V. DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL 2015-00058-00	LUZ ENITH PADILLA NIETO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE FRANK CONTRERAS TRUJILLO	15-ENERO-2021

SECRETARIA: Chiriguaná- Cesar, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021), los anteriores autos se fijan en Estado Electrónico, por el término legal de un día (01), a partir de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) en la página web de la Rama Judicial. Se desfija en la misma fecha a las seis de la tarde (6:00 P.M.). Se deja constancia que los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de enero de 2020, fueron días inhábiles.

JOSE DAVID QUINTERO CASTILLEJO
SECRETARIO (E)